



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Carrera Docente Prof. Ferreira Centeno

---

VISTO:

El EX-2024-00498427-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. Ana Ferreira Centeno, Leg. Univ. N° 47.168, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en la asignatura “Traducción Comercial, Sección Francés”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. FERREIRA CENTENO,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Área Traducción.-

Art. 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Ana Ferreira Centeno, Leg. Univ. N° 47.168, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en la asignatura “Traducción Comercial, Sección Francés”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 08 de mayo de 2024.-

Art. 3º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO